

San Francisco del Rincón, Gto., 22 de marzo del 2019
Oficio no. UT/095/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Retomemos el rumbo
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 14 de marzo del presente año con número de folio 00635019 que a la letra dice: solicito el listado de las personas contratadas por honorarios en la administración pública centralizada como descentralizada a partir del 10 de octubre del 2018 a la fecha. desglosar por nombre, sueldo, dependencia, objeto del mismo. Anexar plan de trabajo de la dependencia donde se especifique la necesidad de contratar a personas por honorarios, así como el contrato de la persona.

Al respecto y en base al artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Guanajuato se le pone a su disposición la información requerida en la oficina de la Unidad de Transparencia con domicilio en Tomás Padilla #108 Colonia Centro. Debido a que por la carga de trabajo nos es muy difícil proporcionársela vía correo electrónico.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA